

Comodoro Rivadavia, 17 de agosto de 2006.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 387/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa Coordinadora de la Extensión de la Carrera de ENFERMERÍA en la ciudad de Puerto Deseado, Pcia. de Santa Cruz, con un cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple, mediante contrato de locación de servicios a la Lic. **Lidia CHAVARRÍA**, alta 04/07/2006 baja 31/03/2007.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 387/06.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 414/06.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.C.J.B.



Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.